

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura

## INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

### CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ELABORACIÓN DE PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA EL CENTRO EXPOSITIVO ROM” EN EL MARCO DEL PROYECTO “CIELO ROMÁNICO”.

Con fecha de 9 de febrero de 2024 la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico publicó en su página web, dentro del apartado de Perfil del contratante – Licitaciones, un concurso para la adjudicación de la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Proyecto "Cielo ROMánico" para Centro ROM	30.250,00 €, IVA incluido

El plazo para la presentación de oferta finalizó el viernes 16 de febrero de 2024, y se recibieron las **ofertas de las siguientes 2 empresas:**

- Perfil A2 SL
- Proa Sur SL

El jueves, 22 de febrero se llevó a cabo la mesa técnica de valoración para el análisis de las ofertas recibidas, que está integrada por los siguientes técnicos de la Fundación Santa María la Real:

- Paula Conte García - Directora del Área de Cultura y Patrimonio (presidenta)
- César del Valle – Responsable del proyecto “Cielo ROMánico”
- Miguel Fuertes Cocho - Técnico del Área de Administración y Personas

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el pliego que rige las condiciones del concurso y de la contratación, los criterios de valoración aplicados para la evaluación de las distintas ofertas presentadas han sido los siguientes:

	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	Propuesta económica	De 0 a 30 puntos
2	Experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato	De 0 a 20 puntos
3	Metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante	De 0 a 20 puntos
4	Recursos puestos a disposición del contrato	De 0 a 10 puntos
5	Mejoras ofertadas en el servicio	De 0 a 20 puntos

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura

Para el análisis y valoración de los distintos apartados, en especial los que no se derivan de una valoración cuantificable y numérica, se adoptaron por parte de los integrantes de la mesa técnica los siguientes criterios relativos a los capítulos principales con el propósito de favorecer en la medida de lo posible la objetividad de las decisiones:

- En el caso de la valoración de la propuesta económica se ha valorado los relacionados con el precio y se han calculado mediante las fórmulas establecidas en esta licitación. La oferta económica presentada se ha valorado atendiendo a la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left( 1 - \frac{(B_{max} - B_i)^{2,5}}{B_{max}} \right)$$

Siendo  $V_i$  (puntuación de la oferta que se valora),  $V_{max}$  (valor máximo posible de puntuación de la oferta económica con 30 puntos),  $B_{max}$  (Baja máxima en %. Será la suma de diez puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de las bajas de las ofertas presentadas, que es el límite de la temeridad) y  $B_i$  (baja de la oferta en %).

- El criterio 2 sobre la experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato se ha valorado estudiando en las diferentes propuestas los trabajos o proyectos realizados de similar naturaleza a los descritos en la convocatoria. Es decir, se ha tenido en cuenta aquellos trabajos relacionados con la museología, la museografía y la organización de exposiciones. También se ha valorado la experiencia en el propio territorio de Castilla y León, por suponer un conocimiento del terreno y el sector en esta Comunidad.
- En el caso de la valoración de la metodología de trabajo para la realización del servicio la cuantificación no puede hacerse más que en términos relativos y de comparación interna. Se ha valorado positivamente aquellas propuestas que han especificado la metodología que se realizará tanto de forma previa al diseño, como el desarrollo del proyecto, así como la evaluación de la producción a realizar en una fase posterior.
- En cuanto a los recursos puestos a disposición del contrato, según el criterio de valoración 4, se han tenido en cuenta los recursos humanos, técnicos y materiales aplicados concretamente a los procesos de museología y museografía.
- Para la valoración de las mejoras ofertadas en el servicio en el apartado 5, se ha atendido principalmente a su interés a favor de la propia actuación. Así se ha considerado con la máxima puntuación aquellas relacionadas con la mejora del desarrollo del proyecto, seguida por las que proponen nuevas actividades, estrategias o programas que repercutan en una mejor calidad del resultado final.

### **VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Las dos ofertas recibidas son de calidad más que suficiente, manifestando un buen conocimiento de la actuación a resolver y tratándose de empresas de probada experiencia profesional. En los apartados más técnicos, se aprecia entre los presentados una ligera diferencia de puntuaciones que ha permitido diferenciar con claridad las características de éstas.

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura

En cuanto a las propuestas económicas debe señalarse que son en su conjunto bastante diversas entre sí. Siendo la más baja la propuesta por Proa Sur SL (27.225 € IVA incluido), seguido de Perfil A2 SL (30.177,40 € IVA incluido). De forma resumida, y de menor a mayor puntuación global obtenida, las valoraciones que consideramos merecen las distintas ofertas son las siguientes:

- **PROA SUR S.L. (88,88 puntos):** La propuesta alcanza buena puntuación en todos los apartados, puesto que se presenta como una empresa con un perfil muy especializado en el diseño, desarrollo y producción de museos, stand y exposiciones. Tiene un equipo muy adecuado para las tareas a desarrollar, sigue una metodología adecuada para poder entender y hacer una propuesta adaptada a las necesidades del cliente y los recursos puestos a disposición del contrato son de gran importancia, aunque no tanto en esta fase de diseño, y más en la de ejecución, fuera del ámbito de esta licitación. Ofrece unas mejoras de gran interés para la tener en cuenta a la hora de encajar el proyecto en la gestión y coordinación el museo ROM.
- **PERFIL A2 S.L. (68,31 puntos):** La propuesta alcanza buenas puntuaciones en los apartados relativos a la trayectoria y experiencia del personal adscrito al contrato, así como en la metodología de trabajo para la realización del contrato, siendo esta metodología muy fiel a las necesidades actuales del proyecto. Se han valorado con una puntuación intermedia los recursos puestos a disposición del contrato, pues se presentan de un modo general y no hay un detalle para poder hacer una valoración más minuciosa. En cuanto a las mejoras, no se ha obtenido ninguna puntuación puesto que no se han presentado mejoras.

El siguiente cuadro muestra de forma sintética las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los diferentes criterios de valoración contemplados en el concurso:

CRITERIOS	BAREMOS	PROA SUR SL	PERFIL A2 SL
Propuesta económica	30	29,88	28,31
Experiencia y trayectoria del personal adscrito al contrato	20	18	17
Metodología de trabajo para la realización del servicio en coordinación con la entidad contratante	20	18	18
Recursos puestos a disposición del contrato	10	8	5
Mejoras ofertadas en el servicio	20	15	0
		<b>88,88</b>	<b>68,31</b>

Así pues, la mesa técnica de valoración **propone por unanimidad la siguiente adjudicación:**

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura

EMPRESA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN
<b>PROA SUR SL</b>	<b>27.225,00 € IVA incluido</b>

Valladolid, 23 de febrero de 2024

Fdo: Paula Conte García